

Oficio Nro. DP-SG-2026-0002-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026

Asunto: Atención al memorando DP-DASJ-2025-0021-M. Notificación del Convenio de comodato o préstamo de uso de espacios físicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Borja y la Defensoría Pública de Napo.

Señor Magíster

Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA

Señor Magíster

Diego Mauricio Padilla Sánchez

Director Provincial de la Defensoría Pública Napo

DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Doctor

Santiago Francisco Bedoya Jaramillo

Director de Planificación

DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Licenciado

Guido Patricio Moreno Barriga

Director de Comunicación Social

DEFENSORÍA PÚBLICA

En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2025-0021-M, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el “*Convenio de comodato o préstamo de uso de espacios físicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Borja y la Defensoría Pública de Napo*”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaria General recibió cuatro ejemplares, remito un ejemplar del convenio al Dr. Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Borja; al Director de Planificación de la Defensoría Pública del Ecuador y al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio up supra.

A su vez, pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa

SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0021-M

Oficio Nro. DP-SG-2026-0002-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026

Anexos:

- Convenio de comodato o préstamo de uso de espacios físicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Borja y la Defensoría Pública de Napo

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Magíster
María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

gm